

EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM. 92

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA

Gerente-Administrador—J. Z. BETANCOURT

AÑO III

ADVERTENCIA

LOS AVISOS JUDICIALES, PARTICULARES, SOLICITADAS, SERÁN PUBLICADOS CON ARREGLO Á LA SIGUIENTE

TARIFA

—Por un aviso de 1 á 10 líneas y una á tres publicaciones \$ 0.50

—De 11 á 20 líneas y de una á tres publicaciones \$ 1.00

—Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones el precio será proporcional.

—Los avisos Judiciales que se refieran á apertura de sucesiones ó testamentarias, abonarán dos pesos al vencerse las publicaciones, teniendo derecho los interesados á primero y ultimo número, los que no serán entregados hasta tanto no sean abonadas las publicaciones.

—Se reciben avisos y solicitadas hasta las 2 p. m. del dia víspera de la salida del periódico.

—Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección Remitidos.

—No se restituyen á sus autores los escritos que se reciban en la Administración, fueran ó no publicados.

EL ADMINISTRADOR.

EL INDEPENDIENTE

San Carlos, Marzo 11 de 1888

VUELTA AL TRABAJO

Despues de breves días de trégua, volvemos hoy á continuar nuestra tarea periodística, de que accidentalmente nos habíamos retirado desde el pasado mes de Febrero,—volvemos como decimos á colocarnos al frente de la dirección y redacción de EL INDEPENDIENTE, dispuesto siempre á aplaudir lo bueno y

combatir lo malo con toda la energía que se deba, viniere de donde viniere, sin que por esto tengamos que recurrir al insulto que siempre hemos rechazado con gran indignación:—para decir la verdad no tenemos porque hacer uso de ese lenguaje hiriente que con frecuencia hechan mano los escritores asalariados,—nosotros siempre estamos en que, en buenos términos se puede decir mucho y bueno.

Con esta ligera esplicación pasamos á ocupar nuevamente nuestro puesto.

NUESTRA CAMPAÑA

A los habitantes de nuestros solitarios campos; á esos desheredados de las ventas que sienten las ciudades; á los que como á nosotros, aunque en grado superior, sienten sobre si la perniciosa influencia de la madrasta Oriental, de la builliciosa Montevideo; á esos várías en su misma patria, dirigiremos hoy nuestra desautorizada, pero leal palabra.

¡La campañá!

Hé aquí un nombre que siempre invocamos, el refugio adonde nos acogemos cuando la miseria con sus negros tintes rodea los centros de población en que habitamos.

¡La campañá!

Hé aquí la panacea de todos los dolores que agobian á los que viven en los pueblos de la Nación Oriental.

¡La Campaña!

Manantial fecundo de riqueza, fuente perenne de vida, causa eficiente de nuestro progreso, foco irradiante adonde converger las angustiosas miradas de todos los que sufren los rigorosos efectos de la necesidad del hombre.

¿Cuál es hasta hoy el punto de partida de nuestro pan cotidiano?

¿Es acaso el desarrollo de la agricultura lo que dá vida al país?

¿Por ventura nuestro comercio tiene vida propia, sin los productos naturales del suelo?

¿Son los artículos manufacturados en nuestras fábricas (que no existen) medios bastantes para dar trabajo á los brazos de los habitantes de esta feraz República.

No.

La campaña y nada más que la campaña.

Es la riqueza ganadera, las lanas, los cueros, las carnes conservadas.

Es el resultado de los establecimientos de campo, el fruto que sus dueños recojen, despues de serios afanes y trabajos.

Esta y no otra es la base única en que hasta el dia se asienta la felicidad de la vida, el crédito de la Nación y el pan de sus hijos decimos, porque en nuestro concepto merecen el dictado de tales, todos los que habitan en esta hospitalaria tierra.

Pues bien, si del campo, si de sus productos vivimos, de los que cuidan los ganados que pacen por nuestras verdes praderas y pintorescas colinas, recibimos el sustento que proporciona el bienestar de todos, ¿porqué no dar preferente atención al cuidado de sus bienes, á la garantía de sus continuamente agredidos intereses?

¿No es bastante que se vean amenazados uno y otro dia con las pestes y las secas, sus ganados, única riqueza con que la mayor parte de ellos cuentan?

¿No es suficiente que la continua séria de asoladoras guerras civiles, dé un terrible fin á sus pobres beneficios?

Mas que todo ¿es poco acaso el sacrificio que casi siempre se ven obligados á hacer, prestando no tan solo sus bienes, sino la prenda más amada, la vida!

¡Pobres habitantes de la campaña, hasta cuando habeis de ser los hijastros de la Nación, los más aventurados sérés que sin amparo y sin ayuda, ven expuesta una y otro dia, su persona, y los únicos recursos con que cuentan para dar abrigo y pan á sus tiernos hijos, á sus queridas esposas, á sus enfermos y ancianos padres!

Algo se ha hecho; pero mucho, muchísimo queda por hacer.

EL INDEPENDIENTE

Estaban muy ahondadas las raíces del mal, para que el labrador por hábil que sea pueda estirparlas á las primeras carpidas:

Hé ahí el motivo que generosamente nos induce á velar de hoy mas por vosotros con sinceridad y fe.

Por vosotros se levantará nuestra voz con entusiasmo, por vosotros vuestra felicidad constantemente lucharemos.

Y si un dia que no creemos lejano se ven coronados nuestros deseos; si un dia podemos decir que vuestras vidas y vuestros bienes se hallan á cubierto de los ódios y de los ladrones; entonces con la conciencia tranquila por haber practicado un acto de justicia, dormiremos arrullados por el halagador sueño de que con nuestro hábil contingente, hemos coadyuvado á la felicidad de tantos millares de familias que agradecidas, tendrán en sus ratos de odio una palabra de aprecio para aquellos que contribuyen con empeño á la feliz realización de su dicha y de la dicha de sus hijos.

ANA RODRIGUEZ DE TABAREZ

A una muy avanzada edad falleció el dia seis del corriente la respectable y buena señora, cuyo nombre nos sirve ahora de título:—su entierro apesar del pésimo tiempo que hizo, fué concurridísimo.

Acompañamos al justo dolor que experimenta su desconsolada familia, haciendo votos porque el bálsamo del consuelo sea derramado en sus transidos corazones.

Paz en su tumba!

TRES AÑOS!

Passado mañana nuestro periódico cumple tres años de vida hoy como ayer, saludamos afectuosamente á todos los señores favorecedores que nos han acompañado hasta aquí, dispensándonos su protección muy desinteresadamente: también hoy como ayer, prometemos á esta generosa población que EL INDEPENDIENTE, será siempre su más enérgico defensor por cualquier causa y ante cualquier fuerza—para eso se llama EL INDEPENDIENTE.

Salud, pues, á nuestros lectores y prosperidad á toda la prensa nacional y extranjera con quien tenemos canje.

Crónica

NUEVO ESCRIBANO—Desde hace algunos días se encuentra entre nosotros

el señor escribano público don Federico Medina, quien piensa radicar su domicilio en esta Villa.

Al saludar á ese caballero, deseamosle mucha clientela y felicidad.

CARRERAS—Es de esperarse, que en estos días queda concertada una para correrse en la Alameda, entre dos caballos de nombradía,—el amigo Anfusso parece ser el encargado de establecer las bases y condiciones de esa carrera.

¡Que se corra!

DESGRACIA—Una jóven hijo de don Miguel Riso tuvo la desgracia de incendiarse las ropas que vestía, occasionándole una quemadura en el vientre que ha puesto en peligro su vida.

La enfermedad se asiste actualmente en Garzón.

ESTRENO DE LA BANDA POPULAR—El sábado 3 del corriente, tuvimos conocimiento, que en la noche del domingo próximo tendría lugar el estreno de la Banda Popular en la plaza de esta Villa;—y enterados de las distintas apreciaciones que sobre su estado de adelanto corrian nos propusimos no faltar al punto determinado.

Llegó la hora señalada en la noche de ese día y próximos á la plaza, oyendo los primeros acordes de una abanera, nos dirigimos al centro para juzgar mejor de la habilidad de los ejecutantes.

La impresión producida fué agradable,—numerosas parejas circundaban las calles de nuestra plaza, recordando haber visto entre la concurrencia á las distinguidas familias de Amorín, Montobbio, Cuello, Cabrera, Maurente, Moreno, García, y algunas más que á consecuencia de la escasez de luces nos fué imposible distinguir.

Llegos en la mitad música nos aventuramos juicio determinado al respecto y nos concretaremos puramente á decir que: el estado actual de la música en las varias piezas que nos dejaron oír, creemos que no fueron tan mal ejecutadas y que razonablemente no podían serlo bien; teniendo en cuenta que el mayor número de los ejecutantes no tienen principio de ninguna especie y por consiguiente dado el tiempo de estudio práctico que según informes no exceden de cuatro meses, no es posible exigir que, en conjunto puedan dar á las notas su valor real en la ejecución.

Tuvimos ocasión (le paso) apercibirnos de que, en los bincos, en el centro y en las esquinas de la plaza, los círculos todo, era de los, el tema obligado la cuestión estado de la música;—y habiendo aunque sin quererlo alcanzado á oír que se apreciaba de distintas maneras, nos convencimos del interés que importa al pueblo Calolino el adelanto de la referida banda.

En vísperas la Directiva de la Banda Popular, de entrar á apreciar de las actitudes del maestro, por los conocimientos de los enrolados, creemos prudente que la Directiva, en virtud de haber tenido ocasión el pueblo de juzgar á su vez, esta convocando á la parte del pueblo contribuyente, pidiéndole opinión, después de oírla obre de conformidad.

ACCEDIDO—Del Club «Unión» en la Villa de Melo, hemos recibido la circular que va en seguida, y á cuyo pedido accedemos gustosísimos.

Melo, Febrero 24 de 1888.
Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

San Carlos.

Muy señor mío:

Pongo en su conocimiento que acaba de fundarse en esta Villa un Centro de instrucción y recreo con el título de «Club Unión y Biblioteca Popular de Melo».

Interesado su Directorio en obtener para destinar á la sala de lectura, las publicaciones de más importancia de la República, me ha confiado el encargo de dirigirme á Vd., como lo hago por medio de la presente, para solicitar de su liberalidad quiera honrarnos con la remisión de la importante publicación que V. dirige, con el fin indicado.

Contando desde ya con que serán satisfechos los deseos del Directorio me es grato saludarle muy atentamente.

José J. Villamil.
Presidente.

R. López Ramos.
Secretario.

QUIEN FUERA EMPLEADO DEL CORREO—Una hermosa campesina de una aldea de Moravia se dirigió hace algunos días á la casa de correos de su pueblo, con objeto de recojer y percibir el importe de un vale postal de tres florines que le enviaba su amante, sirviente de una casa aristocrática de Viena.

El empleado de correos le dijo al verla:
—Habéis leído lo que dice el vale?
—No—contestó la muchacha—por que no sé leer.

—Pues, bien: vuestro Carlos os escribe lo siguiente; «Te envío también un centenar de besos».

Y luego añadió contándole el dinero:

—Aquí están los tres florines y ahora solo falta que os dé los besos á que se refiere el vale.

La aldeana no opuso la menor resistencia y después de haberse dejado besar repetidas veces por el empleado, se dirigió á su casa en extremo satisfecha de no haber sido defraudada en lo más mínimo por la administración austriaca.

AL EMPRESARIO DE ALUMBRAZO—Hace noches venimos notando que un sinnúmero de faroles dejan de alumbrar á nuestra población, ocasionado á que la reciente colocación de sus cristales no se ha hecho en debida forma,—lo que penetrando la corriente de aire por sus aberturas apaga su luz, y buenas noches don Simón.

Es preciso pues, que se trate de remediar esa falta, y mucho más hoy que el referido Impuesto de Alumbrado está recargado con exorbitancia.

POR SEGUNDA VEZ—Creemos conveniente y de necesidad, hacerle recordar nuevamente á nuestra Comisión Auxiliar, en el estado vergonzoso que se

EL INDEPENDIENTE

encuentran nuestras aceras de la población, con sus inmensos pastisales, que sin esa generación hay parajes que puede hacerse invisible una persona.

Si cierto es, que muchos vecinos se han preocupado de hacer limpiar sus aceras, la mayor parte no lo han hecho, lo que no debe permitirse que así suceda.

No solo disponer señores miembros; — observar, á que esas disposiciones se cumplan y si así no sucediera, aplicárselas la recepta correspondiente.

ENTRE NOSOTROS—De paso para el Imperio del Brasil se encuentran entre nosotros los dos renombrados é inteligen tes artistas, Fernando Garcia (a) *Aguila*, y Joaquin Flores (a) *El Poyo*, quienes entretendrán á nuestro público con algunas funciones de canto.

El salero que á la simple vista nos ha despertado esos dos artistas, nos dan una idea de que sus *malagueñas* y *peteneras* al compaz de la guitarra, serán recibidas bajo nutridos aplausos.

Esta noche como lo indican los progra mas ya repartidos, darán su primera fun ción concierto, y de suponer es, que nues tro indulgente público, formará un lleno completo esta noche en nuestro teatro.

¡Ole! salero ¡Ole!

HOTEL AMERICANO—¿Han visita do nuestros atentos favorecedores el ho tel y café de los señores Campana y Gatto?

Creemos que muy pocos serán los que habrán dejado de hacerlo, pero á esos po cos les pediremos no dejen de visitarlo y así se convencerán que en la comida, sus platos son esquisitos, que sus brios son de las mejores bodegas de Europa, que el café y té que allí se sirve es traído del famoso y conocido «Butucudó», que sus aromáticos cigarros de hoja son de la gran fábrica de «Frigcoton», y en fin que sus fiambres y sus *poyos saltados*, como sus *bifes á caballo*, *rabioles*, *tallarines* y mu chos otros buenos platos, son hechos por la buena mano de Gatto, y con el distin tivo correspondiente de: *Nun plus ultra*.

Visitad la referida casa y tened el con vencimiento de que té retirareis satisfecho y resuelto á volver á comer aunque el estómago no té lo permita.

¡A TORRANTES!— Gran número de estos *distinguidos* personajes cunden hoy y transitan las calles de nuestra población, ocupándose solo, de por el dia distraer la vista en lo que por la noche puedan esparcibil.

Teniendo al respecto varias quejas de vecinos, nos es un deber el pedir que la autoridad tome las medidas correspondientes, á que esa *cáfila de dragones*, sean des terrados á lo Máximo Santos.

RETRETA—Por teléfono nos comuni ca un amigo nuestro, que esta noche tendremos una espléndida retreta en nues tra plaza, la que será ejecutada por la ya inaugurada «Banda Popular».

Y en la misma comunicación nos dice ese distinguido amigo, que no obstante el concierto que esta noche se dará en nues tro Coliseo, garante la asistencia á la pla za de un buen número de distinguidas fa milias.

Nos felicitaremos muy mucho que la

animación en la noche de hoy sea completa tanto en nuestra plaza, como en nues tro Coliseo.

Con algo hemos de contribuir.

A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD—Hacemos saber á las personas falta de recursos á su subsistencia, que el dia 19 del corriente de 8 á 11 de la mañana les será distribuida una lismosna, en casa del señor don Manuel Teran.

La cantidad de dinero que hay para su distribución asciende á 100 pesos, suma que antes de fallecer la señora Bruna B. de Teran dejó con ese destino.

GALARZA EN MERCEDES—De un articulo de «La Reforma» de Mercedes to mamos los siguientes párrafos, cuya lectura recomendamos á los sostenedores y de fensores del coronel Galarza.

En épocas aciagas para la patria, se le vantaron en la República siniestras perso nalidades, que llegaron á imponerse por medio de la fuerza hasta ahogar la voz del periodista y del ciudadano, que en medio de naufragio político, porque atravezamos, conservaba la entereza y el valor cívico para no sorpotar en silencio los ultrajes de mandones irresponsables. Una de esas personalidades, salido de la oscuridad de la cuadra de los cuarteles, fué el Coronel Galarza, levantado á las alturas en medio de las desgracias nacionales y elevado á la categoría de delegado de un gobierno autoritatorio que no dejó nada malo que hacer y cuyos elementos todavía se conservan en muchos Departamentos de la Repùblic.

La sociedad tiene perfecta razón de inos trarse alarmada, por cuanto los tribunales del país no han descubierto á los autores del barbijo asesinato de un periodista que cayó defendiendo sus derechos, y el castigo reservado para esos malvados ha quedado confiado á la justicia del pueblo. Los habitantes de este Departamento, deben temer siempre un encuentro con esos asesinos, pues han escapado á la ac ción de la justicia ordinaria y quizá se pasean en carriaje descubierto por las calles de esta ciudad.

El gobierno del General Tajes, ha bur lado las aspiraciones de un pueblo, y éste está en su legítimo derecho de azar su voz y defenderse contra la agresión de sus libertades.

Puede el Coronel Galarza seguir su marcha al frente de la Jefatura, pero no ovide que tarde ó temprano, la justicia se apodera de los grandes criminales y el ana tema popular cae sobre ellos para siempre, marcándolos con el sello indeleble de sus deictos!

EDICTOS

En la Villa de San Carlos y el dia do mingo once de Marzo del año mil ocho cientos ochenta y ocho á las nueve de la mañana.

A petición de los interesados hago sa ber que han proyectado unirse en matri monio don RAMON NORIA Oriental de 25 años de edad, soltero, labrador, y do

miciliado en las Cañas 4.ª Sección Judicial de este departamento, hijo legítimo de don Leonardo Noria oriental finado; Y la señora CORINA DIAZ Oriental de veinte y ocho años de edad, soltera dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, y domiciliada en las Cañas 4.ª Sección Judicial de este departamento, hija legítima de don Remigio Diaz, y de doña Paulina Cabrera orientales finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.

Y lo firmo haciéndolo fijar en la puer ta del Juzgado y publicar por la prensa por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—Juan Anfusso.—Juez de Paz.—

En la Villa de San Carlos y el dia do mingo once del mes de Marzo del año mil ochocientos ochenta y ocho á las nueve de la mañana.

A petición de los interesados hago sa ber que han proyectado unirse en matri monio don ANTONIO RODRIGUEZ, Español de cuarenta años de edad, soltero, confitero, y domiciliado en esta Villa, hijo legítimo de don Andres Rodriguez, y de doña Agustina Angucira españoles finados; Y la señora JACINTA ORRE GO, Oriental de 23 años soltera dedicada á las ocupaciones de su sexo, hija legítima de don Gilderic Orrego, oriental de cincuenta y ocho años, casado panadero, y de doña Dolores Fernandez, oriental de 53 años de edad, casada dedicada á las ocupaciones de su sexo, y domiciliados en esta Villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.

Y lo firmo haciéndolo fijar en la puer ta del Juzgado y publicar por la prensa por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—Juan Anfusso.—Juez de Paz.

Comisión Departamental de I. Primaria— Maldonado.

AVISO—Se llama á propuesta para la construcción de un salón para la Escuela de 2.º grado Rural N.º 1 de los Egidos de esta Ciudad.

Las propuestas, que deben venir cerradas, en papel sellado, y ajustarse á los planos y pliego de condiciones que existen en Secretaría á disposición de los interesados, serán abiertas el domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde en presencia de los proponentes, de la Comisión Departamental y de la Comisión de vecinos nombrada para fiscalizar la construcción de la obra.

La Comisión Departamental se reserva aceptar la propuesta más ventajosa, así como el de rechazar todas las que se presenten en el caso de que no convengan á los intereses escolares que representa.—Maldonado, Marzo 10 de 1888.—Alcides De María, Presidente.—Juan S. Viera, Secretario.

EL INDEPENDIENTE

¡DECIDL QUE ME QUIERA!

Brisa apacible de mi patria hermosa,
Ave que cruzas la celeste esfera,
Estrella de la tarde misteriosa,
¡Decidla que me quiera!

Susurros melodiosos de la fuente,
Murmurlos de la selva placentera,
Flores hermosas que adornais su frente,
¡Decidla que me quiera!

Suspiros de su vida candorosa,
Ensueños de su mente lisongera,
Memorias de su madre cariñosa,
¡Decidla que me quiera!

AVISOS JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del Juez de Paz de la 2.^a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber que por orden de este Juzgado y a petición de don Domingo M. Cáceres se ha trabajado embargo a un establecimiento de Molino que en la costa d. Pan de Azúcar de esta Sección posee don José Montanelli y a los efectos de derecho se hace esta publicación.—Pan de Azúcar Marzo 1.^o de 1888.—Alfonso Acosta y Lara. E.91 s.94.

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Antonio Varela Stolle y de conformidad con el artículo 1045. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Remedios Corvo, a fin de que todos los que se consideren con algún derecho a ella en cualquier concepto, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Maldonado Febrero 25 de 1888.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.91 s.94.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle y de conformidad con el artículo 1045. del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Remigio Diaz, a fin de que todos los que se consideren con algún derecho a ella, en cualquier concepto, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Maldonado Febrero 10 de 1888.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.90 s.94.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle y de conformidad con el artículo 1045. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Bruna Burrios, a fin de que, todos los que se consideren con algún derecho a ella, en cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado a ejercer

tarlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Maldonado; Febrero 18 de 1888.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.90 s.93.

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, se cita, llama y emplaza a doña Felipe Hernandez y su esposo don Máximo Clavijo para que comparezcan por si ó le galmente representados, a estar a derecho ante este Juzgado en los autos de la Sucesión de don Antonio Hernandez y doña Antonia de Leon, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.—Maldonado, Febrero 10 de 1888.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.90 s.91.

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle se va a proceder a la mensura de una fracción de terreno de propiedad de la Sucesión de don Tomás Rivero y doña Rosalia Rodriguez, ubicada en el Distrito de la Laguna, 1.^a Sección judicial de este departamento, lindando por el Norte con la Sucesión de don Manuel Cabrera, hoy camino real a la Barra; por el Sud la Mar; por el Oeste con don Mateo Cruzado, y los bañados de la Laguna del Diario. Cuya mensura la practicará el Agrimensor don Manuel Saiz Alvarez y presidirá el Teniente Alcalde respectivo, previa citación de linderos y demás formalidades legales. Lo que se hace saber al público de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de Procedimiento Civil.—Maldonado, Febrero 28 de 1888.—Alejo Aguirre.—Escribano Público.

E 92 s.95.

AVISOS

CASA EN VENTA

Se ofrece en venta la cómoda y bien construida casa situada en la calle 25 de Agosto número 73 entre Sarandí y Ituzaingo.

Las condiciones que reune dicha habitación, tanto por su comodidad como por su posición son inmejorables, contando con una división y con número de piezas suficientes para vivir dos familias, a más dos espaciosos patios con su correspondiente aljibe y dos cómodas cocinas.

El que interese por esa propiedad puede pasarse por casa del señor don José Ramallo, calle Sarandí, frente al conocido Hotel Oriental, el que está encargado, para su venta.

San Carlos Febrero 19 de 1888.

E.89 s.92.

HOTEL AMERICANO

DE

DOMINGO CAMPANA y C.

GRAN PICHINCHA

Se previene al público rochense que en la Villa de San Carlos, calle 18 de Julio y casa de D. Manuel A. Rodriguez, se ha instalado un Hotel y Posada con buenas comodidades y servicio esmerado.—Variación en las comidas a la minuta. Gran limpieza etc.

Buenas piezas y buenas camas. Gran corralón con portada a la misma calle, cómodo para Diligencias ó cualquier otro vehículo; y una caballeriza con alfalfa y buen pasto.

Al pasajero solo se cobrará por cena, cama y el café de mañana la suma de *setenta centésimos!!*—Podeis venir y os desengañareis.

Esta gran rebaja consiste en que tenemos todo el personal en la misma familia. E.82.

LIBRERIA AMERICANA

DE

ANGELINO E. BARRIOS

Esta casa establecida en Rocha y la que hace poco se ha abierto al público, cuenta con un selecto surtido de novelas de los más renombrados autores, lo mismo que un completo surtido de papelería y útiles de escritorio.

CALLE CABO SANTA MARIA, ESQUINA DE SAN LUIS

—ROCHA—

AL TOP

NUEVA CASA

DE

JUAN ROSAS

El que suscribe el presente aviso se complace ofrecer, a todos los habitantes del departamento y muy especialmente a los de la ciudad de Maldonado y San Carlos, la nueva casa que he abierto en los ramos de Almacen, Tienda, Zapatería, Biliar y un sin rival salón de comida, que estará pronto a todas horas del dia y la noche a disposición de sus favorecedores.

Aun mas, cuento con espaciosos dormitorios arreglados lo mejor posible; comodidad para vehículos, y pesebres para bestias, con toda clase de manutención.

Al ofrecer mi nueva casa por medio de la publicidad, solo me resta pedir a los habitantes del departamento, que no dejen de visitarla, y asi se convencerán que el trato y esmerado servicio de que me hago eco, es sin rival y competencia.—Maldonado Diciembre 24 de 1887.—Juan Rosas.—Propietario. E.82 perm.